

MEMORANDO No. 00018-2022-COPRODER

Sangolquí, 28 de marzo 2022

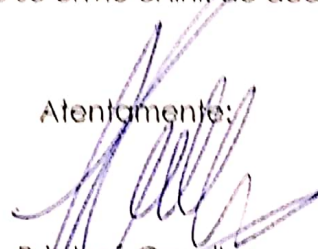
DE: Ps. José Cevallos
SECRETARIO EJECUTIVO

ASUNTO: PUBLICACIÓN DEL INFORME Y FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

De acuerdo a lo que determina la Resolución -No. CPCCS-PLI-SG-069-2021-476, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el artículo 7, literal b: "Habilitar canales comunicacionales virtuales (...) de acceso abierto y público"; así como el literal d y e: sobre: "garantizar la participación ciudadana y entregar el informe y formulario de rendición de cuentas preliminar, (...) a través de la página web oficial, de forma de que el ciudadanía pueda descargarla, al menos con 8 días de anticipación a la deliberación pública".

Solicito a usted habilitar en la página web institucional del COPRODER, en el link del Proceso de Rendición de cuentas de la gestión 2021, el informe y formulario de rendición de cuentas, así como la creación de un formulario de acceso público y ciudadano que recoja los aportes, inquietudes y sugerencias de la ciudadanía al informe a través de la página web y Fan page del COPRODER, para dar cumplimiento con lo dispuesto por el CPCCS, una vez habilitados solicito se envíe el link de acceso.

Atentamente:



Ps. José Cevallos
Secretario Ejecutivo
COPRODER

Recibido por:



Francisca Salazar
Asistente de Comunicación
COPRODER



MEMORANDO No. 00019-2022-COPRODER

Sangolquí, 28 de marzo 2022

DE: Lcda. Francis Salazar
ASISTENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL SECRETARÍA EJECUTIVA

ASUNTO: PUBLICACIÓN DEL INFORME Y FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

De acuerdo a la solicitud realizada a través del Memorando No. 00018-2022-COPRODER, en que se me solicita: "habilitar en la página web institucional del COPRODER, en el link del Proceso de Rendición de cuentas de la gestión 2021, el informe y formulario de rendición de cuentas, así como la creación de un formulario de acceso público y ciudadano que recoja los aportes, inquietudes y sugerencias de la ciudadanía al informe a través de la página web y Fan page del COPRODER, para dar cumplimiento con lo dispuesto por el CPCCS, y envío de los links de acceso".

Pongo en su conocimiento que el día de hoy 28 de marzo del 2022, se realizó la publicación del Informe narrativo preliminar de rendición de cuentas, mismo que está habilitado en el siguiente link:

<https://coproder.com/wp-content/uploads/2022/03/Informe-narrativo-2021-F.pdf>

El formulario del CPCCS:

<https://coproder.com/wp-content/uploads/2022/04/FORMULARIO-RC-2021-2022.pdf>

Formulario de sugerencias ciudadanas:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeZ4fZvP79o3la46_BzdX907WdrY6DqG2_ZdGerk6HQ_JBwHA/viewform

Links habilitados en el proceso de Rendición de Cuentas 2021:

<https://coproder.com/index.php/rendicion-de-cuentas/>

Información que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes, y en cumplimiento a los tiempos establecidos.

Atentamente:


Lcda. Francisca Salazar
**Asistente de Comunicación
COPRODER**

